

UDS UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre: yuceli Yaneth Roblero rodriguez

Grado: 3er cuatrimestre

Grupo: c

Materia: teoría general de las obligaciones.

Docente: Lic. Ramiro Roblero

Trabajo: mapa conceptual de la unidad 2

Concepto de contrato

es

Un acuerdo de voluntades que crea o transmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben.

Elementos

Para que un contrato tenga validez como acto jurídico debe tener al menos tres elementos esenciales el objeto, causa y consentimiento.

Clasificación

De los contratos solo es útil a la técnica legislativa que se ve reflejada en la clasificación que hace el código civil con un solo fin enunciativo

Clausulas que pueden contener los contratos.

Se establecen condiciones y posiciones acerca de un acuerdo determinado.

Interpretación de los contratos.

Es el labor de averiguación y comprensión del sentido y alcance del consentimiento es decir, de las declaraciones de voluntad de las partes contratantes.

Concepto de declaración unilateral de voluntad.

Es un acto legal voluntario que precisa una o dos voluntades para ejecutarse es un acto mediante el que una persona gracias a ala facultad proporcionada por el ordenamiento jurídico se convierte en deudora en una relación jurídica sin considerar la opinión de acreedor.